



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicato o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicato o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 31 de marzo del año 2022, se atendieron casos con estas características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





NUMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITO O FALTAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ETNICA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2022.

IDIOMA	Total General	Mestizo/Ladino	Maya descendiente	Garífuna	Desconocido
	4137	2348	583	14	1192
Español	3453	2141	336	1	975
Akateko	1	0	1	0	0
Chuj	10	0	10	0	0
Ixil	3	0	3	0	0
Jacalteco	1	0	1	0	0
Kaqchikel	19	1	18	0	0
K'iche'	59	3	56	0	0
Mam	51	2	49	0	0
Poqomam	14	11	0	0	3
Poqomchí'	9	0	9	0	0
Q'anjob'al	7	0	7	0	0
Q'eqchi'	46	2	42	0	2
Sakapulteko	4	0	4	0	0
Tz'utujil	2	0	2	0	0
Achí	10	1	9	0	0
Desconocido	448	187	36	13	212

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP



7 Av. 10-35 Zona 1



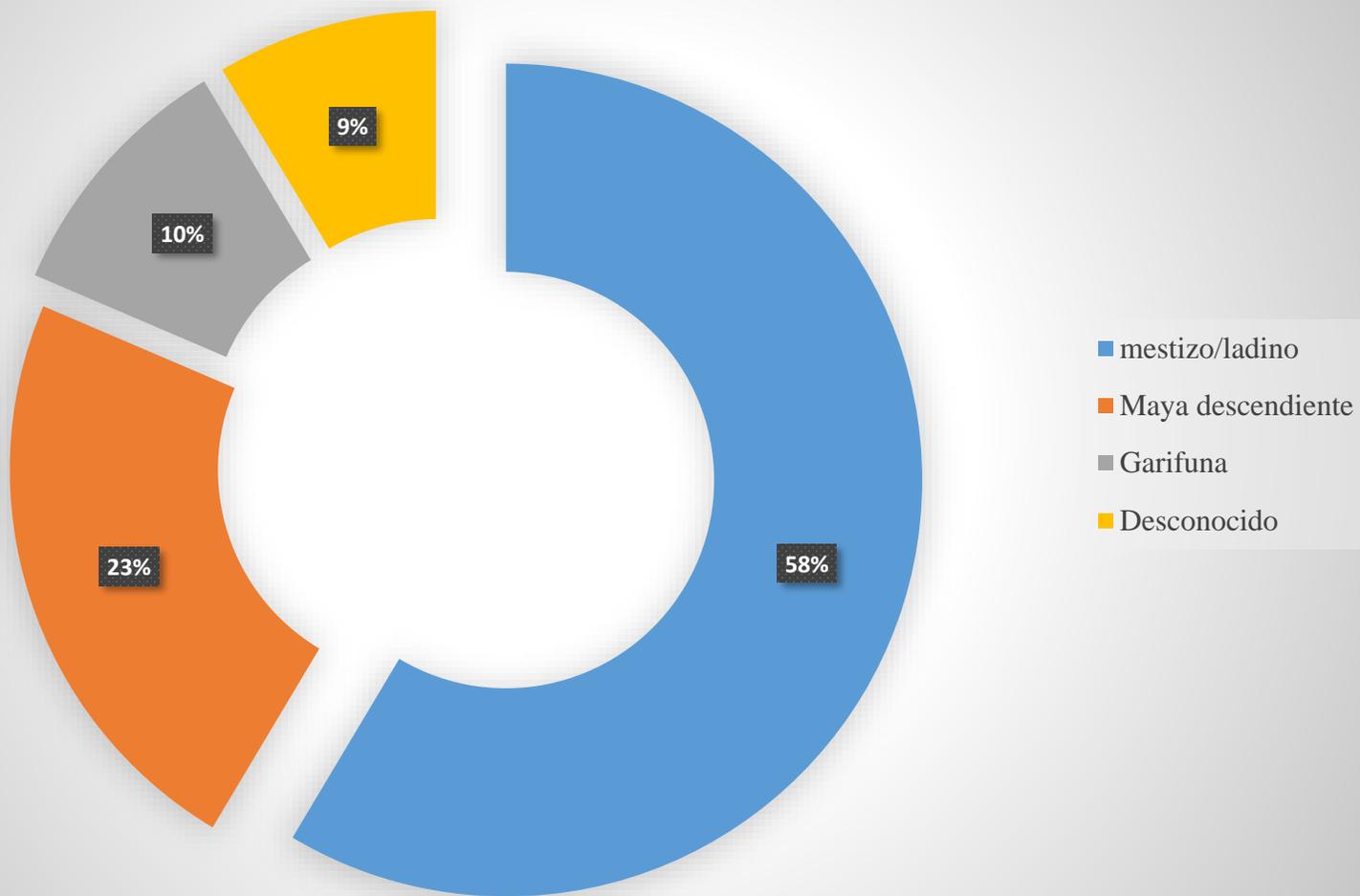
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



POBLACION ATENDIDA SEGUN AUTOIDENTIFICACION



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDIGENAS

+ Mas Inclusión

- Menos discriminación

Campaña contra la Discriminación Racial, en conmemoración a la semana de la solidaridad



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Inauguración de Curso Kaqchikel como segundo Idioma, el cual está dirigido a defensores y personal administrativo del IDPP.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Desarrollo de Clínicas Jurídicas con defensores sobre Litigio estratégico en casos de Criminalización. En los departamentos de Sololá, San Marcos y Huehuetenango.

Elemento Jurídico y Politico-comunitario

Historia-Contexto Conocer el pasado, el contexto que se vive y demás situaciones comunitarias o del pueblo.	Derechos Que derecho reivindican como legítimo y que ejecutaron o defienden	Ley Que dice la ley con relación a eso. Como se ha catalogado. Estándares nacionales e internacionales	Acciones Procesales. Las acciones que se desarrollaran en audiencia con base en el análisis de los otros elementos
---	---	---	--

